



ANUNCIO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto 373/2017, de fecha 3 de agosto de 2017, ha dictado la siguiente resolución, que se hace pública a los efectos oportunos:

“Visto el “PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA” ...

... Habiéndose detectado error en la página 13 del mismo, dentro de la cláusula 18.2.3,

RESUELVO

Primero.- Modificar y publicar los nuevos Pliegos en el “perfil del contratante” y en consecuencia la reapertura de nuevos plazos de licitación, en los términos que se exponen a continuación:

- Donde dice:
Cláusula 18.2.3) Párrafo 2:
“Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de El Molar...
...dentro del plazo de 15 días naturales (DA 12TRLCSP), contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación por este Ayuntamiento en el B.O.C.A.M.”
- Debe decir:
“Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de El Molar...
...dentro del plazo de **28** días naturales (DA 12TRLCSP), contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación por este Ayuntamiento en el B.O.C.A.M.

Segundo.- Que la presente corrección sea publicada en el BOCAM.”

LA ALCALDESA

Fdo.: Yolanda Sanz Rojas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE